Velasco i don Cayetano Letelier las comisiones que expresa el decreto de 3 de junio de 1852. Bol. núm. 6, páj. 75.

Intendencia de Atacama.—Se nombra para que la desempeñe a don Antonio de la Fuente.—Dec. de 19 de junio de 1852. Bol. núm. 6, páj. 76.

Intendencia de Coquimbo.—Se nombra para que la desempeñe a don Francisco Solano Astaburuaga.—Dec. de 19 de junio de 1852. Bol. núm. 6, páj 76.

Injenieros civiles.—Todo injeniero civil que salga en comision fuera de la capital deberá a su vuelta dar cuenta por escrito de lo que haya hecho. —Dec. de 1.° de julio de 1852. Bol. núm. 7, páj. 87.

Intendencia de Chiloé.—Se nombra para que la desempeñe a don Francisco Bascuñan Guerrero.—Dec. de 13 de julio de 1852. Bol. núm. 7, páj. 115.

Intendencia de Talca.—Se nombra para que la desempeñe a don Cayetano Astaburuaga.—Dec. de 31 de julio de 1852. Bol. núm. 7, páj. 122.

Iglesia parroquial de Ovalle.—Se manda construir. —Dec. de 14 de octubre de 1852. Bol. núm. 10, páj. 238.

Inspector de oficinas fiscales.—Véase "Creacion de un inspector de oficinas fiscales".

Inspector de oficinas fiscales.—Se nombra para que desempeñe este cargo a don José María Berganza.—Dec. de 20 de octubre de 1852. Bol. núm. 10, páj. 254.

Injenieros de minas.—Pruebas a que por ahora, deben sujetarse los que quieran ejercer esta profesion en Chile.—Dec. de 3 de noviembre de 1852. Bol. núm. 11, páj. 280.

